



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE DERECHOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL
DE DERECHOS
DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD



CONSEJO
NACIONAL DE LA
DISCAPACIDAD



CONSEJO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

MEMORIA 2022

Aprobada en el Pleno del CND del 5 de julio de 2023

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
1. Introducción	2
2. Composición del Consejo	2
3. Plenos del Consejo Nacional de la Discapacidad en 2022 (CND)	5
4. Normativas de departamentos ministeriales sometidas a observación al CND (número presentado: 20)	7
4.1 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (9)	8
4.2 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (4)	11
4.3 Ministerio de Trabajo y Economía Social (2)	12
4.4 Ministerio de Interior (1)	13
4.5 Ministerio de Sanidad (1)	14
4.6 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (1).....	14
4.7 Ministerios de Derechos Sociales y Agenda 2030; Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y Consumo (1)..	14
4.8 Ministerios de Educación y Formación Profesional y de Universidades (1).....	15
5. Otras consultas, peticiones y difuciones	15

1. Introducción

El Consejo Nacional de la Discapacidad, (CND) regulado por el Real Decreto 1855/2009, de 4 de septiembre (BOE de 26 de diciembre), es el órgano colegiado interministerial en el que se institucionaliza la colaboración del movimiento asociativo de las personas con discapacidad y sus familias y la AGE, para la definición y coordinación de una política coherente de atención integral.

El Consejo está adscrito, desde el 21 de octubre de 2010, al correspondiente departamento ministerial que tenga las competencias en materia de discapacidad, en este caso, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (MDSA2030).

2. Composición del Consejo

La composición del CND a 31 de diciembre de 2022 se estableció en el mes de mayo de 2021, con la publicación del Real Decreto 369/2021, de 15 de marzo, por el que se reordenaba, entre otros órganos, el Consejo Nacional de la Discapacidad (BOE 26 de mayo de 2021). Así, al cierre de 2022, está compuesto, además de la presidencia y 3 vicepresidencias, por 44 vocalías (22 por parte de la AGE y 22 por parte de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad) y 4 personas expertas, como se detalla a continuación:

Presidencia: Ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030

Vicepresidencia 1ª: Secretario de Estado de Derechos Sociales del MDSA2030

Vicepresidencia 2ª: Director General de Derechos de las Personas con Discapacidad del MDSA2030

Vicepresidencia 3ª: Presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)

Vocalías en representación de la AGE (personas que ocupan los siguientes cargos):

Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (DGDIA-MDSA2030)

Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales (DGDFSS-MDSA2030)

Dirección General de Políticas Palanca y para el Cumplimiento de la Agenda 2030 (DGPPCA2030-MDSA2030)

Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales
(IMSERSO-MDSA2030)

Dirección General de Naciones Unidas, Organismos Internacionales y
Derechos Humanos (Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación)

Secretaría General Técnica (Ministerio de Justicia)

Dirección General de Personal (Ministerio de Defensa)

Dirección General de Función Pública (Ministerio de Hacienda y Función
Pública)

Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo (Ministerio del
Interior)

Dirección General de Transporte Terrestre (Ministerio de Transportes,
Movilidad y Agenda Urbana)

Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial (Ministerio de
Educación y Formación Profesional)

Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la
Responsabilidad Social de las Empresas (Ministerio de Trabajo y
Economía Social)

Secretaría de Estado de Turismo (Ministerio de Industria, Comercio y
Turismo)

Dirección General de Servicios e Inspección (Ministerio de Agricultura,
Pesca y Alimentación)

Dirección General de Asuntos Constitucionales y Coordinación Jurídica
(Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria
Democrática)

Dirección General de Régimen Jurídico, Autonómico y Local (Ministerio de
Política Territorial)

Secretaría General Técnica (Ministerio de Cultura y Deporte)

Secretaría General Técnica (Ministerio de Asuntos Económicos y
Transformación Digital)

Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación (Ministerio de
Sanidad)

Instituto de las Mujeres (Ministerio de Igualdad)

Dirección General de Consumo (Ministerio de Consumo)

Vocalías en representación de las Organizaciones de las personas con discapacidad:

Presidencia del Consejo General de la ONCE

Vicepresidencia de la Fundación ONCE
Presidencia de COCEMFE
Presidencia de Plena Inclusión España
Presidencia de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE)
Presidencia de la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS)
Presidencia de la Confederación Española de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral (ASPACE)
Presidencia de la Confederación Salud Mental España
Presidencia de la Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos (PREDIF)
Presidencia de la Confederación Autismo España (CONFAE)
Presidencia de Down España
Presidencia de la Federación Española de Daño Cerebral (FEDACE)
Presidencia de la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER)
Presidencia de la Asociación Empresarial de la Discapacidad (AEDIS)
Presidencia de la Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo (FEACEM)
Presidencia de la Confederación Asperger España
Presidencia de la Asociación Española de Empleo con Apoyo (AESE)
Persona Comisionada de CERMIS Autonómicos (CERMI Estatal)
Presidencia de la Fundación CERMI Mujeres
Persona Comisionada de Igualdad de CERMI Estatal
Dirección Ejecutiva de CERMI Estatal

Personas expertas

Javier García Pajares (Presidente de FASOCIDE)
Jorge Cardona Llorens (Catedrático de Derecho Internacional Público Universidad de Valencia)
Josefa Álvarez Ilzarbe (Directora Adjunta Accesibilidad Universal de la Fundación ONCE)
Patricia Cuenca Gómez (Profesora Titular Universidad Carlos III Madrid)

Secretaría

3. Reuniones del Pleno en 2022

En el año 2022, se han celebrado dos reuniones semipresenciales del Pleno del Consejo Nacional de la Discapacidad, el 21 de abril y el 16 de diciembre, frente a una única reunión en 2021 por las dificultades que imponía la pandemia de la Covid-19.

Orden del día de la reunión del 21 de abril de 2022

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones del Pleno siguientes: 12 de junio de 2020 (extraordinaria) y 20 de octubre de 2021 (ordinaria)
2. Memoria del Consejo Nacional de la Discapacidad 2021
3. Informe de la Oficina de Atención a la Discapacidad 2021
4. Aprobación, si procede, de la Estrategia Española de Discapacidad 2022-2030
5. Aprobación, si procede, del Plan de Prevención de las Deficiencias e Intensificación de la Discapacidades
6. Información sobre proyectos normativos en curso por parte de la SEDS (Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad, DGDPD):
 - a. Proyecto del Reglamento de la Ley 27/2007
 - b. Reforma de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad:
 - i. Asimilación Incapacidad permanente con la situación de discapacidad a efectos laborales
 - ii. Prohibición de trato denigrante y respeto a la integridad de las personas con discapacidad
 - iii. Destino a programas de promoción de la accesibilidad universal de las cantidades ingresadas por la Administración General del Estado en concepto de multas impuestas como consecuencia de una sanción establecida en la ley.
 - iv. Determinación del plazo de resolución de los procedimientos sancionadores propios de la ley.
 - v. Actualización de las disposiciones a la normativa vigente.
 - c. Proyecto del Real Decreto por el que se aprueba el reglamento sobre las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las

- personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público
- d. Anteproyecto de ley por la que se establecen los requisitos de accesibilidad de determinados productos y servicios (Transposición de la Directiva 2019/882)
- e. Proyecto de Real Decreto por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad
- 7. Acuerdo sobre consideración de la Comisión Braille Española (CBE) como instancia oficial de referencia para la fijación de normas de uso y desarrollo del sistema braille de lectoescritura y materias conexas
- 8. Información sobre los avances realizados por el Grupo de trabajo en relación con la creación de un Registro nacional de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida
- 9. Sugerencias y preguntas

Orden del día de la reunión del 16 de diciembre de 2022

1. Saludo de la Ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030 y Presidenta del Consejo Nacional de la Discapacidad.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria del Pleno de 21 de abril de 2022.
3. Aprobación, si procede, de los informes de Seguimiento de las recomendaciones relativas a los años 2019, 2020 y 2021 de la Oficina de Atención a la Discapacidad
4. Aprobación, si procede, de la Propuesta del II Plan Nacional de Accesibilidad Universal.
5. Información de la propuesta y planteamiento de trabajo del Plan de Acción de la Estrategia de Autismo.
6. Información sobre la consecución del *Plan España país accesible*.
7. Puesta en conocimiento del Informe 2018-2020 sobre la aplicación de la Estrategia Integral Española de Cultura para todos.
8. Informe sobre acceso de personas con discapacidad al empleo público en la Administración General del Estado en 2020-2021.
9. Informe sobre la accesibilidad en los procesos electorales en 2014-2019.
10. Iniciativas relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad promovidas y previstas por la Presidencia Española de la Unión Europea 2023.
11. Información sobre proyectos normativos en curso por parte de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales a través de la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad:
 - a. Proyecto de ley de reforma de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social

- b. Proyecto de real decreto por el que se aprueba el reglamento de las condiciones de utilización de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
 - c. Proyecto de real decreto por el que se regula el etiquetado en alfabeto braille y otros formatos para garantizar la accesibilidad universal a bienes y productos de consumo de especial relevancia.
 - d. Situación de la regulación de la asistencia personal y reforma de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia
- 12. Reactivación del funcionamiento de órganos y mecanismos de participación en el ámbito de las políticas de discapacidad de la Administración General del Estado:
 - a. Comisión de Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad.
 - b. Foro de Cultura Inclusiva.
 - c. Junta Arbitral Central de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- 13. Reporte de lo actuado por los grupos de trabajo constituidos en el Consejo Nacional de la Discapacidad.
 - a. Registro nacional de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida
 - b. Prohibición de ciertos espectáculos taurinos dentro de las competencias de la Constitución Española
 - c. Comisión de seguimiento de la Ley 27/2007, de 23 de octubre
- 14. Sugerencias y preguntas

Las reuniones fueron grabadas y se ofreció, junto a las actas resumen, el envío del archivo multimedia.

4. Normativas de departamentos ministeriales sometidas a observación del CND

Una vez superada la ralentización de la actividad de las Administraciones públicas derivada de la pandemia de la Covid-19, durante el año 2022 han llegado al Consejo 20 propuestas normativas, iniciativas procedentes de 7 departamentos ministeriales. Han sido informadas por la Secretaría de este órgano en base a las observaciones realizadas por las distintas vocalías que se citan en el apartado correspondiente a cada propuesta.

Esta actividad consultiva es muy similar a la del ejercicio de 2021, en el que llegaron al Consejo 22 normativas aunque el volumen de observaciones realizadas por las vocalías ha sido mayor. Así, en 2022 se han recibido 122 observaciones en la secretaría del Consejo, frente a las

103 de 2021. En cuanto al nivel jerárquico de las mismas, se ha registrado un ligero descenso respecto al ejercicio anterior, que tras la pandemia fue muy significativo. Así, en 2022 se han informado 9 anteproyectos de ley (8 en 2021, aunque 3 de ellos fueron de ley orgánica), 6 proyectos de real decreto (11 en 2021) y 5 proyectos de órdenes ministeriales (2 en 2021).

A continuación se relacionan las propuestas identificadas según el ministerio proponente, ordenados de mayor a menor por el número de ellas. Al final se presentan dos que han sido compartidas por varios departamentos.

4.1. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Este departamento ha trasladado al CND, durante 2022, de forma unitaria, 9 propuestas normativas (1 en 2021), que se relacionan en base a la jerarquía de la normativa propuesta. Además, ha presentado una [compartida](#) con los ministerios de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y Consumo.

Anteproyecto de ley por el que se modifica el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, con el objeto de extender la condición legal de persona con discapacidad a determinados pensionistas

Esta ley tiene por objeto introducir 16 modificaciones en la citada Ley General para que tengan la consideración de personas con discapacidad aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

Finalizado el plazo acordado para emitir informe, se han recibido 3 observaciones de: CERMI, DGDFSS (MDSA2030) y Confederación Salud Mental España.

Esta modificación se ha publicado, como disposición final segunda, en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo (pág. 30436, BOE 1 de marzo de 2023).

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/01/pdfs/BOE-A-2023-5365.pdf>

Anteproyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales

Esta ley tiene por objeto establecer un marco común mínimo en todo el territorio español para la protección, garantía de los derechos y defensa de los animales, sin perjuicio de la sanidad animal que se regirá por la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal y por las normas de la UE.

Finalizado el plazo acordado para emitir informe, se han recibido 4 observaciones de: CERMI, Grupo Social ONCE, FIAPAS y DGDFSS (MDSA2030).

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/29/pdfs/BOE-A-2023-7936.pdf>

Anteproyecto de ley por la que se modifica la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia

Esta ley tiene por objeto modificar varios aspectos de la citada Ley 39/2006, de 14 de diciembre con el fin de introducir medidas para que las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sean acordes a las circunstancias, preferencias y voluntad de cada persona en situación de dependencia en el diseño, planificación y seguimiento de sus intervenciones, de forma que se preste una atención centrada en la persona.

Finalizado el plazo acordado para emitir informe, se han recibido 8 observaciones de: CERMI, DGDPD (MDSA2030), FIAPAS, Plena Inclusión España, ASPACE, PREDIF y Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Anteproyecto de ley de familias

Esta ley tiene por objeto el pleno reconocimiento de la diversidad de modelos familiares que coexisten en nuestra sociedad, así como el establecimiento del marco y las bases para una política integral de apoyo a las familias, orientada a la mejora del bienestar y la calidad de vida de sus integrantes. Asimismo, busca la protección social y económica de las familias y de sus integrantes.

Finalizado el plazo acordado para emitir informe, se han recibido 11 observaciones de: CONFAE, OADISFAS (Ministerio de Defensa), Grupo Social ONCE, Ministerio de Sanidad, CERMI, FEDER, Confederación Salud Mental España, FIAPAS, CNSE, PREDIF y Plena Inclusión España.

Proyecto de real decreto por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad

Este real decreto tiene por objeto la regulación del procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, el establecimiento de los baremos aplicables, así como la determinación de los órganos competentes, para que la evaluación del grado de discapacidad que afecte a la persona sea uniforme en todo el territorio del Estado.

Finalizado el plazo acordado para emitir informe, se han recibido 10 observaciones de: ASPERGER España, CERMI (2 observaciones), FIAPAS, DGDIA (MDSA2030), CONFAE, Plena Inclusión España, Confederación Salud Mental España, COCEMFE y FEDACE.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/20/pdfs/BOE-A-2022-17105.pdf>

Proyecto de real decreto por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público

Este real decreto tiene por objeto regular las condiciones básicas de accesibilidad universal (física, cognitiva y sensorial) y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.

Finalizado el plazo acordado para emitir informe, se han recibido 6 observaciones de: FIAPAS, FASOCIDE, Grupo Social ONCE, Ministerio de Política Territorial, CONFAE y CNSE.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/22/pdfs/BOE-A-2023-7417.pdf>

Proyecto de real decreto por el que se aprueba el reglamento de las condiciones de utilización de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas

Este real decreto tiene por objeto el desarrollo de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las LSE y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, con el fin de contribuir al ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos, así como garantizar la accesibilidad a la

información y comunicación para la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, en el aprendizaje, conocimiento y uso de la LSE, y la protección de la identidad lingüística vinculada a esta lengua y en el uso de la lengua oral a través de los medios de apoyo a la comunicación oral que contribuya a la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

Finalizado el plazo acordado para emitir informe, se han recibido 5 observaciones de: Grupo Social ONCE, OADISFAS (Ministerio de Defensa), FASOCIDE, FIAPAS y MAETD.

Proyecto de orden por la que se regulan los Premios Nacionales de Discapacidad Reina Letizia

Esta orden tiene por objeto regular la concesión de los *Premios Nacionales de Discapacidad Reina Letizia*.

Finalizado el plazo acordado para emitir informe, se han recibido 3 observaciones de: FIAPAS, DGDFSS (MDSA2030) y CERMI.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/09/27/pdfs/BOE-A-2022-15750.pdf>

Proyecto de orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas del "Programa Reina Letizia para la Inclusión" dirigido a promover la mejora de las condiciones formativas y profesionales de las personas con discapacidad

Esta orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras del Programa *Reina Letizia para la Inclusión* para la concesión de subvenciones con el objetivo de promover e incentivar que las personas con discapacidad que no están accediendo a la formación y la educación puedan superar las barreras que limitan ese acceso y, el de aquellas que aun accediendo, ven limitados sus recursos, a la vez que se garantice y fomente el ejercicio del derecho de las personas con discapacidad a la educación, sin discriminación y promoviendo las mejoras de sus condiciones educativas y formativas y su inserción social.

Finalizado el plazo acordado para emitir informe, se han recibido 4 observaciones de: IMSERSO-MDSA2030 (2 observaciones), CERMI y FIAPAS.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/06/pdfs/BOE-A-2022-16329.pdf>

4.2. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Este departamento ha trasladado al CND, durante 2022, 4 propuestas normativas (2 en 2021), que se relacionan en base a la jerarquía de la normativa propuesta.

Anteproyecto de ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero

Esta ley tiene por objeto crear la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero, establecer un sistema público de resolución extrajudicial de controversias surgidas entre las entidades financieras y los clientes financieros e impulsar la educación financiera.

Finalizado el plazo acordado para emitir informe, se han recibido 6 observaciones de: CERMI, FIAPAS, OADISFAS (Ministerio de Defensa), Grupo Social ONCE, Confederación Salud Mental España y CNSE.

Proyecto de real decreto por el que se regulan las comunicaciones de emergencia a través del número único de emergencia 112

Este real decreto tiene por objeto regular las comunicaciones de emergencia para acceder a los servicios de emergencia a través del número único europeo 112.

Finalizado el plazo acordado para emitir informe, se han recibido 7 observaciones de: COCEMFE, DGDFSS (MDSA2030), FIAPAS, CERMI, Confederación Salud Mental España, Plena Inclusión España y CONFAE.

Proyecto de real decreto por el que se regula el sistema de transmisión de alertas públicas mediante servicios móviles de comunicaciones electrónicas en caso de grandes catástrofes o emergencias inminentes o en curso

Este real decreto tiene por objeto regular el sistema de transmisión de alertas públicas (ámbito, medios de transmisión, requisitos y condiciones) en caso de grandes catástrofes o emergencias inminentes o en curso mediante servicios móviles de comunicaciones interpersonales basados en numeración.

Finalizado el plazo acordado para emitir informe, se han recibido 3 observaciones de: CERMI, Plena Inclusión España y COCEMFE.

Proyecto de orden por la que se actualizan las bases técnicas actuariales que sustentan los cálculos del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación contenido en el anexo del Texto refundido de la ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre

Esta orden tiene por objeto la actualización de las bases técnicas actuariales en las que se sustentan las tablas de lucro cesante, de ayuda de tercera persona y las tablas técnicas contenidas en el anexo del texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, de acuerdo con lo establecido en sus artículos 48 y 49.2.

Finalizado el plazo acordado para emitir informe, no se ha recibido ninguna observación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/06/pdfs/BOE-A-2022-16281.pdf>

4.3. Ministerio de Trabajo y Economía Social

Este departamento ha trasladado al CND, durante 2022, 2 propuestas normativas (2 en 2021), que se relacionan en base a la jerarquía de la normativa propuesta.

Anteproyecto de ley de empleo

Esta ley, que establece el marco de ordenación de las políticas públicas de empleo y regula el conjunto de estructuras, recursos, servicios y programas que integran el Sistema Nacional de Empleo, tiene por objeto promover y desarrollar la planificación, coordinación y ejecución de la política de empleo y garantizar el ejercicio de los servicios garantizados y la oferta de una adecuada cartera de servicios a las personas o entidades demandantes de los servicios públicos de empleo, a fin de contribuir a la creación de empleo y reducción del desempleo, mejorar la empleabilidad, reducir las brechas estructurales de género e impulsar la cohesión social y territorial.

Finalizado el plazo acordado para emitir informe, se han recibido 11 observaciones de: DGDIA (MDSA2030), DGDFSS (MDSA2030), CONFAE, Down España, FIAPAS, CERMI, Confederación Salud Mental España, ASPACE, Plena Inclusión España, Grupo Social ONCE y COCEMFE.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/01/pdfs/BOE-A-2023-5365.pdf>

Anteproyecto de ley por la que se regulan los incentivos a la contratación laboral y otras medidas de impulso y mantenimiento del empleo estable y de calidad

Esta ley tiene por objeto regular los incentivos destinados a promover la contratación laboral, así como otros programas o medidas de impulso y mantenimiento del empleo estable y de calidad financiados mediante bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social y por conceptos de recaudación conjunta, así como mediante subvenciones públicas, o desarrollados mediante otros instrumentos de apoyo al empleo.

Finalizado el plazo acordado para emitir informe, se han recibido 13 observaciones de: Grupo Social ONCE, DGDIA (MDSA2030), CONFAE, CERMI, Plena Inclusión España, Confederación Salud Mental España, FIAPAS, ASpace, FEACEM, COCEMFE, Down España, PREDIF y AEDIS.

4.4. Ministerio del Interior

Este departamento ha trasladado al CND, durante 2022, 1 propuesta normativa (4 en 2021).

Proyecto de orden por la que se establecen las normas específicas para la clasificación y provisión de destinos en la Guardia Civil

Esta orden tiene por objeto incorporar la revisión de puestos de trabajo que se ha llevado a cabo, incluir un nuevo subcatálogo de puestos de trabajo para personal alumno en prácticas y, a la vez, da una nueva redacción al cuadro de limitaciones para la ocupación de destinos por insuficiencia de condiciones psicofísicas.

Finalizado el plazo acordado para emitir informe, se ha recibido 1 observación de: Ministerio de Hacienda y Función Pública.

4.5. Ministerio de Sanidad

Este departamento ha trasladado al CND, durante 2022, 1 propuesta normativa (2 en 2021).

Proyecto de orden por la que se modifican los anexos I, II, III, VI y VII del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que

se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización

Esta orden tiene por objeto concretar y detallar el contenido de algunos apartados de la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y actualiza algunos de sus anexos, en base a lo decidido por la Comisión de prestaciones.

Finalizado el plazo acordado para emitir informe, se han recibido 6 observaciones de: CERMI, CONFAE, Confederación Salud Mental España, Plena Inclusión España, Down España y FIAPAS.

4.6. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Este departamento ha trasladado al CND, durante 2022, de forma unitaria, 1 propuesta normativa (2 en 2021). Además, ha presentado una [compartida](#) con los ministerios de Derechos Sociales y Agenda 2030 y Consumo.

Anteproyecto de ley de movilidad sostenible

Esta ley tiene por objeto establecer las condiciones necesarias para que los ciudadanos, las ciudadanas y las empresas puedan disfrutar de un sistema de movilidad sostenible, justo e inclusivo como herramienta para lograr una mayor cohesión social y territorial, contribuir a un desarrollo económico resiliente y alcanzar los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero y otros contaminantes y mejora de la calidad del aire.

Finalizado el plazo acordado para emitir informe, se han recibido 4 observaciones de: Dirección General de Políticas Palanca y para el Cumplimiento de la Agenda 2030 (MDSA2030), CERMI, PREDIF y DGDPD (MDSA2030).

Propuestas compartidas por varios ministerios

4.7. Ministerios de Derechos Sociales y Agenda 2030; Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y, Consumo

Anteproyecto de ley en materia de requisitos de accesibilidad de determinados productos y servicios, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2019/882 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, por la que se establecen los requisitos de accesibilidad de determinados productos y servicios

Esta ley tiene por objeto garantizar que los productos y servicios incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 cumplan los requisitos de accesibilidad universal necesarios para optimizar su utilización previsible de manera autónoma por todas las personas y, en particular por las personas con discapacidad.

Finalizado el plazo acordado para emitir informe, se han recibido 12 observaciones de: COCEMFE, CERMI, FIAPAS, Grupo Social ONCE, Confederación Salud Mental España, CERMI Andalucía, Fundación ONCE, PREDIF, PREDIF ASCM, PREDIF ECOM, CNSE y CONFAE.

4.8. Ministerio de Educación y Formación Profesional y Ministerio de Universidades

Proyecto de real decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2023-2024 y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas

Este real decreto tiene por objeto determinar los siguientes parámetros cuantitativos por los que se regirán las convocatorias de becas y ayudas al estudio correspondientes al curso académico 2023-2024, financiadas con cargo al presupuesto del MEFP: a) La cuantía de las diferentes modalidades de las becas y ayudas al estudio reguladas en el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas y b) Los umbrales de renta y patrimonio familiar que operan como límite para la obtención de las becas y ayudas al estudio.

Finalizado el plazo acordado para emitir informe, se han recibido 5 observaciones de: CERMI, FIAPAS, PREDIF, DGDFSS (MDSA2030), DGDPD (MDSA2030) y MAETD.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/02/22/pdfs/BOE-A-2023-4652.pdf>

5. Otras consultas, peticiones y difusiones

Desde la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad del MDSA2030 se han enviado directamente a las vocalías y personas expertas del Consejo Nacional de la Discapacidad consultas sobre

proyectos en el ámbito de la discapacidad objeto del trabajo de este centro directivo.

A continuación se relacionan las enviadas, sobre las que las distintas vocalías, indicadas en cada consulta, han remitido sus observaciones.

- a. [Estrategia Española de Discapacidad 2022-2030](#): Participación directa de los departamentos ministeriales en la cumplimentación de las fichas de la *Estrategia*.
- b. [I Plan Nacional de Prevención de las Deficiencias Intensificación de las Discapacidades](#) (Sobre el borrador): finalizado el plazo acordado se han recibido 15 aportaciones de: FEDACE, IMSERSO (MDSA2030), Josefa Álvarez Ilzarbe (Experta), Grupo Social ONCE, Plena Inclusión España, Confederación Salud Mental España, Ministerio de Justicia, ASPACE, Autismo España, FIAPAS, COCEMFE, CNSE y Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (MDSA2030), Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y Ministerio de Sanidad.
- c. [Convocatoria de subvenciones para dos proyectos piloto de investigación, innovación, formación y divulgación sobre trastorno del espectro del autismo \(TEA\) y sobre accesibilidad cognitiva](#) (Borrador): finalizado el plazo acordado se han recibido 10 aportaciones de la Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (MDSA2030), IMSERSO (MDSA2030), Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales (MDSA2030), Plena Inclusión España, Down España, CONFAE, Grupo Social ONCE, Comitè Català de Representants de Persones amb Discapacitat (COCARMI), Ministerio de Hacienda y Función Pública y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- d. [Convocatoria de ayudas para promover y asegurar la accesibilidad universal de las organizaciones estatales del Tercer Sector de Acción Social, en el marco del PRTR](#) (Borrador): finalizado el plazo acordado se han recibido 7 aportaciones de CERMI, CNSE, Ministerio de Sanidad, Plena Inclusión España, FIAPAS, COCEMFE y CONFAE.
- e. [Premios Nacionales de Discapacidad Reina Letizia \(bases reguladoras y convocatoria\) para 2022](#) (Borradores): finalizado el plazo acordado se han recibido 4 aportaciones de CERMI, Ministerio de Educación y Formación Profesional, FIAPAS y Ministerio de Cultura y Deporte.
- f. [Convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de I+D+I en materia de accesibilidad universal vinculados con el PRTR](#) (Borrador): finalizado el plazo acordado se han recibido 12

aportaciones de CERMI, FIAPAS, Ministerio de Política Territorial, FASOCIDE, Ministerio de Igualdad, IMSERSO (MDSA2030), Secretaría de Estado de Turismo (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), Plena Inclusión España, COCEMFE, Grupo ONCE, Plataforma del Voluntariado de España y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

- g. [Reglamento sobre las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público](#) (Borrador): finalizado el plazo acordado se han recibido 19 aportaciones de FASOCIDE, CERMI, Patricia Cuenca Gómez (Experta), Josefa Álvarez Ilzarbe (Experta), Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (MDSA2030), Ministerio de Política Territorial, Fundación ONCE, Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales (MDSA2030), Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, PREDIF, FIAPAS, COCEMFE, CEAPAT-IMSERSO (MDSA2030), CONFAE, CNSE, Plena Inclusión España, Ministerio de Justicia, Unidad de Igualdad del Grupo Social ONCE y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Además, por indicación de otros departamentos o unidades de la AGE, se ha distribuido alguna consulta o petición entre las vocalías integrantes del CND.

- a. [Observatorio de Accesibilidad Web](#) del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital trasladó una consulta para las asociaciones que representan a las personas con discapacidad, con el fin de actualizar el *listado de sitios web sobre los que hay mayor interés en analizar en el periodo de seguimiento 2022*. Se recibieron respuestas directas de la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales (MDSA2030), FIAPAS y Ministerio de Sanidad y otras vocalías indicaron que enviaron directamente su respuesta al *Observatorio*.
- b. El [IMSERSO](#) (MDSA2030) solicitó observaciones sobre el [Acuerdo sobre Criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia \(SAAD\)](#), aportaron observaciones, a través de la Secretaría del Consejo, PREDIF y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- c. El [IMSERSO](#) (MDSA2030) solicitó observaciones sobre el [Acuerdo relativo al Marco de Cooperación Interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2022 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía](#)

Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.

Finalizado el plazo acordado se han recibido X observaciones de Ministerio de Ciencia e Innovación, Federación Autismo de Castilla y León y Grupo Social ONCE.

- d. El Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática solicitó observaciones sobre el borrador del [II Plan Nacional de Derechos Humanos](#). Finalizado el plazo acordado se han recibido 3 observaciones de CNSE, Ministerio de Sanidad y Plena Inclusión España.

Por último, desde la Secretaría del Consejo Nacional de la Discapacidad también se ha dado difusión a diferentes contenidos que no conllevan la petición de observaciones, entre los que destacan:

- a. Convocatoria para recabar datos (Call of evidence) en relación a la Recomendación del Consejo sobre renta mínima por parte de la Comisión Europea, por sugerencia de la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.
- b. [Plan Nacional de Bienestar Saludable de las Personas con Discapacidad](#) (prevención de deficiencias e intensificación de discapacidades), a propuesta del MDSA2030 y a través de la DGDPD.

29 de mayo de 2023